

Flares, 3, Callosa d'en Sarriá. Duración de la sociedad indefinida, con CIF número B-3335171, inscrito en la hoja A-16147 del tomo 1.497 del libro O folio 34. Objeto social, actividades inmobiliarias. Capital suscrito: 20.000.000 de pesetas. Capital desembolsado: 20.000.000 de pesetas.

Depósitos de cuentas, ejercicios 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, no constan en ninguno de ellos.

Situaciones especiales: Baja provisional de Hacienda u otros. F. acuerdo: 17 de junio de 1997. Hoja A-Autorizante: Agencia Estatal de Administración Tributaria Benidorm. No adaptación Ley S.L.

Denominación: «Colinvest, Sociedad Limitada». Inicio operación: 27 de mayo de 1993. Sociedad limitada. Domicilio: Urbanización «Santa Clara», 10, buzón 511 Altea, con NIF número B-3857331, inscrito en la hoja A-21908 del tomo 1.608 del libro O folio 119. Objeto social, actividades inmobiliarias, Administrador único. Capital suscrito: 23.650.000 pesetas. Capital desembolsado: 23.650.000 pesetas.

Depósitos de cuentas: Ejercicio 1994, efectuado en fecha 22 de septiembre de 1995, asiento 117390, número 99/1995/1173900; ejercicio 1995, efectuado en fecha 24 de noviembre de 1998, asiento 30406, número 2/1998/283110; ejercicio 1996, efectuado en fecha 24 de diciembre de 1998, asiento 30407, número 2/1998/283120; ejercicio 1997, efectuado en fecha 24 de noviembre de 1998, asiento 14656, número 2/1998/206050; ejercicio 1998, efectuado en fecha 4 de agosto de 1999, asiento 6850, número 2/1999/64720, y ejercicio 1999, no constan.

Y para que surta los efectos legales oportunos, expido y firmo el presente en Villajoyosa, 8 de octubre de 2001.—El Secretario.—53.440.

VITORIA

Edicto

Doña Idoia Zabala Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 525/00, a instancia de don Ángel Galindo Vidoy, contra don Ángel Costa Fernández y doña Manuela Murillo Sánchez, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana número 6. Vivienda derecha, tipo B de la planta primera, sin contar la baja, del edificio sito en Vitoria, integrado por las casas números 3 y 5 de la calle Juntas Generales de Vitoria.

La indicada denominación derecha se entiende subiendo la escalera que arranca del portal número 3 de la calle Juntas Generales de Vitoria, por la cual, así como por el ascensor del mencionado portal se tiene el acceso a la misma. Ocupa una superficie útil de 81 metros 55 decímetros cuadrados y construida de 95 metros 56 decímetros cuadrados, siendo la total construida de 109 metros 45 decímetros cuadrados.

Consta de hall, pasillo, baño, aseo, comedor-estar con terraza, cocina con tendero y tres dormitorios, uno de ellos con terraza.

Se le atribuye como anejo inseparable el trastero o camarote señalado con el número 8 de la planta de entrecubiertas. Y el uso exclusivo de la porción de terraza posterior delimitada por todo lo largo de la fachada posterior de esta vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria, al tomo 3.474, libro 268, folio 62, finca número 11.972, inscripción tercera.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.930,

libro 494, folio 24, finca 11.972, inscripción séptima.

Valor: Treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Gasteiz, 18, tercera planta, el día 17 de enero de 2002, a las nueve treinta horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Vitoria, 22 de octubre de 2001.—La Secretaria judicial.—53.638.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/49/01, instruidas por un presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al soldado MR don Tenein Garcia Márquez; hijo de Ángel y de María Marga, nacido el día 30 de abril de 1982, con documento nacional de identidad número 52.883.699-Y, para que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, sito en A Coruña, plazuela Santo Domingo, 18, Acuartelamiento de Santo Domingo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Fuerzas de Seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado proceda a su captura y puesta a disposición de este órgano judicial.

A Coruña, 18 de octubre de 2001.—El Juez Togado.—53.497.

Juzgados militares

Por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/52/01, instruidas por presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al soldado ET (MR) don Juan C. Dos Santos-Aires Guernica, hijo de Adriano y Josefa, nacido en Vigo (Pontevedra), en fecha 29 de junio de 1982, documento nacional de identidad número 47359606-T, para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 42, sito en A Coruña, plazuela de Santo Domingo, número 18, Acuartelamiento de Santo Domingo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Fuerzas de Seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este órgano judicial.

A Coruña, 19 de octubre de 2001.—53.495.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias número 12/01/01, seguidos por un presunto delito abandono de destino a don Francisco José Llobet Arquero, de veinte años de edad, hijo de Juan Antonio y Cecilia y con documento nacional de identidad número 80.082.523, se hace saber: Que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicada en el paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Secretario relator.—53.491.

Juzgados militares

Don Juan Moyano Fernández, hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, nacido el 17 de enero de 1981, de estado soltero, documento nacional de identidad número 47.500.109, con domicilio conocido en calle Hierro, número 28, bajo, Hospital de Llobregat (Barcelona), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/19/00, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, sin no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en el establecimiento militar, o, si este no es posible en común, a disposición de este Tribunal en mérito de referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que informará al procesado a ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2001.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—53.485.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Isaac Rodríguez Muñoz, hijo de Antonio y de María, natural de Córdoba, nacido el 18 de octubre de 1981, con documento nacional de identidad número 30.967.317, procesado en la causa número 43/15/00, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, por un presunto delito de desobediencia.

A Coruña, 19 de octubre de 2001.—El Auditor Presidente.—53.493.